

LaRepublica.pe

Publicado en (<http://www.larepublica.pe>)

Ejecutivo observa ley que homologa sueldos de jueces y legisladores

Por *admin*

Creado el 26/10/2006 - 02:00

El Ejecutivo observó la autógrafa de la ley que equipara los sueldos de los magistrados supremos con los de los parlamentarios en S/. 15,600 mensuales.

- Pide que se hagan precisiones en el texto del proyecto de ley para que pueda ser promulgado.

Tal como se había anunciado, el Ejecutivo observó la autógrafa de la ley que equipara los sueldos de los magistrados supremos con los de los parlamentarios en S/. 15,600 mensuales. En un oficio del 23 de octubre, dirigido a la titular del Congreso Mercedes Cabanillas, el presidente Alan García y el jefe del gabinete Jorge Del Castillo hacen precisiones a la norma aprobada por el Legislativo y que modificaba varios artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En primer lugar, el Ejecutivo llama la atención sobre la frase "ingreso que por todo concepto perciben los Vocales de la Corte Suprema" que se usa en el proyecto de ley referido. Según el Ejecutivo si la norma se aprueba tal como está, "podría originar confusión ya que puede interpretarse como que los magistrados no pueden percibir otro ingreso por función docente, aun cuando la Constitución sí lo permite.

Se cuestiona además que el proyecto de ley no haya señalado el carácter transitorio de la norma, solo hasta el 31 de diciembre.

El dato

INGRESO TOTAL. El Ejecutivo pide aclarar además que el proyecto de ley se refiera a una remuneración total cuando los jueces perciben de varias partidas.

[Política](#)

URL Origen (Obtenido el 11/08/2011 - 12:31): <http://www.larepublica.pe/26-10-2006/ejecutivo-observa-ley-que-homologa-sueldos-de-jueces-y-legisladores>